



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 184/2020

GENERAL PICO, 17 de Diciembre de 2020.-

VISTO:

La necesidad de generar espacios comunitarios de diálogo para identificar necesidades, planificar, implementar y evaluar intervenciones desde un enfoque intersectorial para abordar problemáticas vinculadas con la salud comunitaria y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los pilares de la salud comunitaria es el trabajo intersectorial que implica la coordinación de acciones y actividades por parte de instituciones representativas de distintos sectores sociales, mediante las intervenciones conjuntas destinadas a transformar la situación de salud, aportar al bienestar y a la calidad de vida de la población.

Que, además, permite que distintos actores sociales, organizaciones e instituciones intercambien, articulen conocimientos, esfuerzos y experiencias para solucionar problemas locales.

Que desde el año 2008, docentes y estudiantes de esta Unidad Académica, participan de distintos espacios intersectoriales convocados por Centros de Salud de General Pico, lo que ha permitido un reconocimiento de necesidades, problemáticas y percepciones de la comunidad acerca de temáticas vinculadas con las zoonosis, las enfermedades transmitidas por mosquitos y por alimentos.

Que en respuesta a dichas necesidades se planificaron e implementaron intervenciones entre integrantes de la comunidad universitaria, referentes institucionales y organizacionales, generando un protocolo de trabajo entre salud y municipio, para la notificación, investigación y seguimiento en casos de lesiones humanas por mordedura de mascotas, implementando estrategias de comunicación para la salud en distintos ámbitos comunitarios vinculados con la prevención de zoonosis, dengue, alimentación saludable, lavado de manos y manipulación segura de alimentos en los hogares, en las escuelas y en diversas organizaciones.

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias colabora permanentemente en actividades promovidas por el municipio como el Quirófano Móvil y la campaña de la garrapata en distintos barrios de General Pico; participa en Ferias de la Salud organizadas por el Área Programática del Hospital Gobernador Centeno e integra la Mesa Intersectorial del Programa Municipios Saludables de General Pico.

Que el trabajo intersectorial y desde la salud comunitaria es una oportunidad para que la Universidad desempeñe su Compromiso Social, integrando las funciones de docencia, extensión e investigación.

Que por lo antes dicho la institución considera necesario generar un área que permita el trabajo en conjunto entre integrantes de la comunidad universitaria, referentes institucionales, organizacionales y actores sociales, en la que participarán docentes de diferentes asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria, no docentes, graduados/as y estudiantes de diferentes años.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 184/2020

//2.-

Que dicha área dependerá del Instituto de Zoonosis de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyos objetivos son: contribuir en la formación científica; vincular la Institución con otras de reconocido nivel y desarrollar estrategias de control de las enfermedades comunes a los hombres y a los animales.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 17 de Diciembre de 2020, puesta la creación del área a consideración de los Sres. Consejeros, es aprobada por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Crear el AREA SALUD COMUNITARIA dependiente del Instituto de Zoonosis de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha y cuyos lineamientos forman parte del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: La estructura del ÁREA SALUD COMUNITARIA se compone de un/a responsable o coordinador/a del área designado/a por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam y un/a docente representante por Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese: Tomen conocimiento los/as interesados/as, Instituto de Zoonosis, Secretaría Administrativa, Departamento Epidemiología y Salud Pública. Cumplido, archívese.

Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
UNLPam



Corresponde a Resolución Nº 184/2020

ANEXO I

AREA SALUD COMUNITARIA

FUNDAMENTACIÓN

La salud es producto de complejas interacciones entre procesos biológicos, ambientales, culturales, sociales y económicos que se dan en sociedad. Por la complejidad de los procesos de salud y de enfermedad, su impacto en la salud humana, animal y ambiental no es posible pensar en intervenciones acordes desde una disciplina o un sector aislado, se requiere un abordaje integrador. La estrategia Una Salud es una oportunidad de trabajo entre múltiples disciplinas y es una manera de construir puentes entre la salud humana, animal y ambiental. Permite abordar distintas problemáticas como la seguridad alimentaria, la resistencia antimicrobiana, las zoonosis, las enfermedades emergentes/ reemergentes, el cambio climático y el vínculo animal- persona y sus implicancias en la salud.

Uno de los pilares de la salud comunitaria es el trabajo intersectorial que implica la coordinación de acciones y actividades por parte de instituciones representativas de distintos sectores sociales, mediante las intervenciones conjuntas destinadas a transformar la situación de salud, aportar al bienestar y a la calidad de vida de la población. Permite que distintos actores sociales, organizaciones e instituciones intercambien, articulen conocimientos, esfuerzos y experiencias para solucionar problemas locales.

Desde el año 2008 docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam participan de distintos espacios intersectoriales convocados/as por Centros de Salud de General Pico. A lo largo de estos años se reconocieron necesidades, problemáticas y percepciones de la comunidad acerca de temáticas vinculadas con las zoonosis, las enfermedades transmitidas por mosquitos y por alimentos. Se planificaron e implementaron intervenciones entre integrantes de la comunidad universitaria, referentes institucionales y organizacionales. Se generó un protocolo de trabajo entre salud y municipio, para la notificación, investigación y seguimiento en casos de lesiones humanas por mordedura de mascotas. Se implementaron estrategias de comunicación para la salud en distintos ámbitos comunitarios vinculados con la prevención de zoonosis, dengue, alimentación saludable, lavado de manos y manipulación segura de alimentos en los hogares, en las escuelas y en diversas organizaciones. Se colaboró en actividades promovidas por el municipio como el Quirófano Móvil y la campaña de la garrapata en distintos barrios de General Pico. Como así también, se participó en Ferias de la Salud organizadas por el Área Programática del Hospital Gobernador Centeno. Además se integró la Mesa Intersectorial del Programa Municipios Saludables de General Pico.



Corresponde a Resolución N° 184/2020

A partir del trabajo intersectorial se pudieron pensar e implementar actividades /proyectos de extensión y de investigación. Se generaron prácticas para los/as estudiantes de la orientación Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología, Prácticas Comunitarias y de distintos años de la carrera de Medicina Veterinaria.

El trabajo intersectorial y desde la salud comunitaria es una oportunidad para que la Universidad desempeñe su Compromiso Social. Asimismo, permite la integración de las funciones de docencia, extensión e investigación.

Es necesario generar un área que permita el trabajo en conjunto entre integrantes de la comunidad universitaria, referentes institucionales, organizacionales y actores sociales. La institucionalización del trabajo intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario permitirá articular conocimientos, esfuerzos y experiencias para abordar problemáticas locales vinculadas con la salud comunitaria. Facilitará la participación en los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las acciones implementadas.

Además permitirá la participación de docentes de diferentes asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria, no docentes, graduados/as y estudiantes de diferentes años. Estos espacios de trabajo en salud comunitaria desde un enfoque intersectorial y desde Una Salud permitirán intercambios de conocimientos y experiencias, favorecerán preguntas que pueden orientar procesos de investigación, extensión, divulgación y/o transferencia.

A la par, desde el área Salud Comunitaria, se favorecerán procesos de enseñanza y de aprendizaje en territorio, que permitirán 'enfrentarse' con problemas reales y la complejidad que estos presentan. Este tipo de experiencias posibilitan que los/as estudiantes y los/as docentes, conozcan y se involucren con la realidad local, puedan relacionar contenidos teóricos abordados en distintas asignaturas, buscar respuestas a nuevas preguntas y reflexionar acerca de sus propias prácticas. Además, este tipo de propuestas, promueven que los/as estudiantes sean protagonistas de sus aprendizajes con el acompañamiento de los/as docentes y los/as referentes institucionales/organizacionales. Esta modalidad de trabajo permite detectar problemas, plantearse nuevos interrogantes que generan propuestas de investigación, extensión y/o transferencia.

El área Salud Comunitaria es una oportunidad para la que la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam se vincule con la comunidad de la que es parte como una institución comprometida e interesada por los problemas que se presentan. Del mismo modo es una manera de vincularse con una realidad que muchas veces es desconocida por la comunidad universitaria. Son oportunidades de enseñanza, de aprendizaje y



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 184/2020

de acercamiento a la práctica profesional. Plantea posibilidades de capacitación, extensión, investigación, divulgación y/o transferencia.

PROPÓSITO

Generar espacios comunitarios de diálogo para identificar necesidades, planificar, implementar y evaluar intervenciones desde un enfoque intersectorial para abordar problemáticas vinculadas con la salud comunitaria.

OBJETIVOS

- Promover espacios de trabajo intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario para articular conocimientos, esfuerzos y experiencias para abordar problemáticas desde Una Salud.
- Coordinar e integrar acciones intersectoriales e interinstitucionales relacionadas con la salud comunitaria
- Generar procesos de investigación, extensión, divulgación y/o transferencia a partir del trabajo intersectorial y desde Una Salud.
- Promover espacios de enseñanza y de aprendizaje en escenarios reales para estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria para abordar problemáticas relacionadas con la salud comunitaria.

ESTRUCTURA DEL ÁREA SALUD COMUNITARIA PROPUESTA

Un/a responsable o coordinador/a del área designado/a por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam.

Un/a docente representante por Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam.